GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN

Nº Interno : 3158949

PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE NINISTERIO DE LA PROPRIO DE EXTRANJERA QUE INDICA. MINISTERIO DEL MITTO DE EXTRANJERA QUE INDICA.

DEPTO. DE EXTRANJERIA Y MICHAGON DE EXTRANJERIA DE 25 ABR 2012 RESOLUCIÓN EXENTA Nº 37906 SANTIAGO, 16 de Abril de 2012

antecedentes; VISTO: estos informado por Policía de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA Nº 34.966 del año 2012; y

DE CONFORMIDAD, con lo dispuesto en los artículos N°s. 13, 49, 50, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1.- PRORRÓGASE la visación de residente TEMP. ACUERDO RESIDENCIA MERCOSUR, en la condición de TITULAR a Adaltiva RODRIGUES MOREIRA de nacionalidad BRASILEÑA, válida desde el 05 de Abril de 2012 y hasta el 05 de Abril de 2013.

2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.

3.- COMUNÍQUESE a Policía Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden de la Jefa del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior

Extranjoria

HIRICIA VASQUEZ SEPULYEDA

[308] 16/04/2012 Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo

ROM/PVS/MAS